

PRESENTACIÓN DEL LIBRO *POLÍTICA, IGUALDAD Y EMANCIPACIÓN*

LA LUCHA POR LA IGUALDAD O EL SUSTENTO
DE LA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

Alan Martin

Quisiera aprovechar esta oportunidad para ofrecer una óptica de lectura sobre los conceptos que titulan el libro, a partir de la revisión de algunos de los capítulos que lo conforman. Esta lectura está focalizada en los textos finales del libro y tienen la intención de ser una invitación al diálogo crítico sobre él.

Me parece que es del todo acertado que el concepto de política aparezca en el primer término del título de este libro. Puesto que la idea de igualdad y emancipación se conectan principalmente de un modo político. Sin embargo, no esperen ustedes una visión unívoca del concepto de lo político. Por el contrario, las diferentes voces que conviven en el texto, y particularmente, a las que me referiré, ofrecen una visión de la política que discute con las concepciones tradicionales y que no son coincidentes del todo, pero que tienen en común una idea de democracia fuerte¹. Las distintas voces que aquí conviven ofrecen una particular lectura tanto de la idea de igualdad como de política. Intentan alterar el orden de la comprensión habitual que tenemos de estos términos. Amparados y en tensión con la tradición de pensamiento filosófico, tanto de América Latina como de Francia y otros lugares convocados a estas escenas filosóficas.

El primer término, la política, puede ser concebido a partir de estas páginas como un espacio deliberativo en el que se someten las diferencias a la discusión que supone la igualdad entre los participantes, lejos de la idea de una administración del Estado. La política como administración, encarnada en lo que hoy hemos venido a llamar políticas públicas, fundamenta su legitimidad en el saber de los expertos, escamoteando la decisión ciudadana. En último término, esto significa que los ciudadanos deben responder por decisiones que ellos no han tomado y que les son impuestas en nombre de un saber que en los hechos es esotérico para la mayoría. La cultura experta avala un conjunto de verdades que no son concebidas desde y para la igualdad del espacio común, sino que obedece a las lógicas particulares de los respectivos campos de saber.

“La desigualdad de los semejantes” es el capítulo escrito por Marcos García de la Huerta y muestra una aproximación a lo político a partir de un estudio del *Discurso acerca del origen de la desigualdad de los hombres* de Rousseau. Este texto nos muestra

¹ Barber, Benjamin R., *Strong democracy: participatory politics for a new age*. Berkeley, California: University of California, 1984.

una comparación entre una concepción de la política en la que la desigualdad social debe ser corregida por una actividad que vuelva a restituir la natural igualdad entre los seres humanos. Eso es lo que más tarde expresará la declaración universal de los derechos del hombre y el ciudadano de 1789 (traducida por vez primera al español en Bogotá en 1793 por Antonio Nariño) y que queda refrendada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. La idea de derechos humanos, nos muestra García de la Huerta, iguala las diferencias que la sociabilidad ha roto, según la filosofía de Rousseau. “La forma social de existencia es lo que pervierte a la naturaleza humana” nos dice el filósofo de Ginebra². El corolario es que “la naturaleza debe ser restituida a través de la política, pues no habría propiamente desigualdad natural o no tendría la gravitación e influencia que se pretende”³. Con ello, García de la Huerta nos muestra cómo la igualdad natural que propone Rousseau es directamente opuesta a la desigualdad natural concebida en el mundo griego antiguo, particularmente, en la concepción política del intelectualismo moral. “Tanto Aristóteles como Platón admiten la desigualdad en sentido fuerte, como desemejanza congénita de condición o nacimiento”. Esta idea de la desigualdad se mantiene a través de la historia del pensamiento en Occidente y parece ser justamente Rousseau uno de los primeros que ponen en entredicho esta noción de desigualdad natural. Al contrario de la tradición, Rousseau supone la pérdida de la igualdad natural a manos del proceso socializador, y que necesita ser recuperada por la actividad política, por la res pública.

Sin embargo, la tesis rousseauiana de la igualdad natural de los hombres debe habérselas con una crítica sustantiva. La igualdad natural que Rousseau postula y que se expresa en los derechos humanos es completamente ineficaz cuando ha de enfrentarse con el poder que la propia actividad política instaura. “Por muy solemne que se los proclamara como el nuevo fundamento para las sociedades civilizadas en las grandes revoluciones modernas, los Derechos Humanos no han sido un asunto relevante en la práctica política” [...] “el poder abusa del derecho de las personas mientras puede”⁴. Por ello, la necesidad de reafirmar permanentemente la igualdad en el terreno político. No basta con suponer el igualitarismo, es necesaria su reivindicación permanente para consolidar su existencia. Sin ese reclamo por la igualdad en el espacio político “[n]o se podría construir tampoco un espacio público democrático”⁵.

Me parece que la concepción de democracia que desliza García de la Huerta, a propósito de su estudio sobre el *Discurso sobre el origen de la desigualdad de los hombres* de Rousseau, es de carácter sustantivo. Se aleja de la idea de democracia como procedimiento “que se equipara a un concepto de administración”⁶. Esto conecta el trabajo de García de la Huerta con la descripción de democracia que Mario Páez,

² Gutiérrez, Ruiz y Vermeren, *Política igualdad y emancipación*. Santiago, Ed. Universitaria, 2018, p. 157.

³ *Ibid*, p. 159.

⁴ *Ibid*, p. 167.

⁵ *Ibid*, p. 167.

⁶ *Ibid*, p. 204.

otro de los autores de estas páginas, muestra como fundamento de los movimientos sociales, en una crítica a Carlos Peña. Usando la idea de política que desarrolla Jaques Rancière, Páez nos dice que es preciso distinguir entre la democracia concebida como administración, que desconfía de la racionalidad de las masas (de los movimientos sociales) y aquellas concepciones democráticas que la entienden como una constante tensión en busca de la igualdad que la propia democracia promete y que sus formas institucionalizadas alejan.

Así entendida, la democracia es un modo de vida que constantemente está buscando la igualdad perdida en las diferencias sociales. Desigualdades sancionadas y sostenidas por las instituciones de la representación política. Para decirlo en otros términos: los movimientos sociales provocan, a través de sus manifestaciones, el ajuste de cuentas con el antagonismo que la política debe resolver. Por el contrario, la democracia como administración, relega la lucha por la igualdad a mecanismos policiales; para decirlo con Rancière, según la sugerencia de Páez.

La discusión es fundamental para el ejercicio político. Mas no es posible la discusión si no hay diferencias que la alimenten. Esta diferencia recurrente es la que se impone por sobre la igualdad natural que los derechos humanos recuerdan, según la lectura que hace García de la Huerta de Rousseau. O, como dice Mario Páez, “una democracia entendida como policía, dilapida el sentido de la democracia como expresión política a aquel sentido que se afirma en la negación y renuencia a reducir la política a administración y la democracia a procedimiento. Contrario a esa visión policial, es propio concebir la democracia como aquella forma de vida que incorpora y expande con su promesa ciertos valores capaces de crear comunidad pero concibiendo la comunidad no como la expresión de una esencia colectiva integrada por alguna noción sustantiva del bien y ordenada en la designación de los lugares, sino como el lugar siempre abierto para el reconocimiento de la igualdad”⁷. Los movimientos sociales son considerados aquí, entonces, como reclamos por una igualdad prometida y no cumplida. Reclamos por las diferencias que una política policial ha sofocado, bajo el pretexto de políticas públicas que se basan en soluciones que no han sido logradas mediante la discusión pública.

Es el saber y sus políticas de la verdad, el responsable parcial de esa desigualdad institucionalizada. Ella impide una política democrática como restitución permanente de la igualdad, de la constante llamada a la emancipación que el ideal democrático supone. Esta referencia a la verdad nos lleva a considerar el último artículo de este libro, que es obra de Stepahne Douallier, el que nos invita a mirar el trabajo de Michel Foucault como expresión de una voluntad general de trastrocamiento (nótese la reminiscencia roussoniana) como una voluntad de alterar el orden de los saberes consagrados que los expertos han querido instaurar. Dice Doullier, refiriéndose al trabajo de Foucault, “en el momento de concluir el seminario de 1970-1971 tiende pues a señalar y a recordar bajo la forma de una afirmación movilizadora esta voz militante, y empalmar a través

⁷ *Ibid*, p. 205.

de ella lo concerniente a una voluntad general de trastrocamiento”⁸. Detrás del afán de escudriñar en los saberes que atan al sujeto, estaría un impulso por la emancipación, un reclamo de la igualdad ausente, del juego de la democracia.

Esta relación del saber con la (des)igualdad remite nuevamente a la democracia. A una política de la igualdad. Esta política de la igualdad que podemos concebir como democrática debe hacerse cargo de los saberes que la limitan y la constituyen. Y ese es el caso del último de los artículos de este libro que consideraré en esta intervención y que es de mi autoría: “El de las influencias recíprocas entre democracia y saber”⁹. En él se explora la igualdad democrática y el saber según esos conocimientos que se convierten en educación. ¿Qué forma de transmisión de saberes le es propia a una política de la igualdad? Una respuesta posible se encuentra en la democracia educativa que proponen autores disímiles pero coincidentes en este punto: Jaques Rancière y John Dewey. Tanto el francés como el estadounidense llegan a conclusiones similares por caminos diferentes. Ambos llegan a la conclusión que la igualdad es esencial en la construcción y adquisición de conocimientos que sean coherentes con el ideal democrático. Ambos son consistentes con la política de la igualdad.

Dewey concibe la democracia como un ideal moral que es imposible de realizar si no se hace concreto en las diferentes esferas de lo social, particularmente en la educación. Rancière, por su parte, concibe la igualdad de las inteligencias como lo propio de la adquisición del saber que está en la base de la posibilidad de participación política, condición de la deliberación pública sobre la vida en común, en la que cada uno cuenta.

La emancipación de las relaciones desiguales es una tarea educativa y política. El desarrollo del intelecto es condición de la participación política. “La política es la actividad que tiene por principio la igualdad”¹⁰ dice Rancière. Y esa igualdad es la que debe estar presente en cada una de las asociaciones humanas, como dice Dewey. Entonces, el saber que administra y distribuye la educación ha de ser el mismo igualitariamente concebido, si hemos de esperar que sea consistente con la política de la igualdad que denominamos democrática.

En suma, y para terminar, los textos aquí comentados pueden leerse como una concepción de la política como una lucha por la igualdad, emancipación, que evoca y convoca a la democracia como forma de vida que no se deja definir como administración policial. Por el contrario, la democracia es concebida como un modo de vida en la que los partícipes deben una y otra vez reclamar por la igualdad prometida y siempre aplazada.

⁸ *Ibid*, p. 211.

⁹ *Ibid*.

¹⁰ *Ibid*, p. 192.